



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAYO 1988

Expte. N° 22.022/88

VISTO:

Este expediente por el que la Directora del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal solicita se establezca la persona que la reemplazará en caso de ausencia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado en que la citada dependencia no tiene por el momento el cargo de Vicedirector;

Que el Asesor Pedagógico del mismo reúne las condiciones necesarias para cubrir las referidas funciones;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que a partir de la fecha y en los casos de ausencia temporaria de la Directora del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, quedará a cargo del despacho de la Dirección la Prof. María Beatriz DIAZ, como extensión de sus funciones de Asesora Pedagógica del citado Instituto.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal, y siga luego a la Sede Regional de Tartagal a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 294 - 88